

LA CARIDAD.

AÑO 3º

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE 27 DE 1885.

NUM. 54.

LA mayoría de los salvadoreños, según lo oímos por todas partes, tiene como nocivos al país algunos puntos de la constitución elaborada últimamente, que aun no está promulgada, porque no son conformes á la justicia, ni á la verdadera libertad, ni siquiera á las aspiraciones generales de la sociedad. Puntos hay que restringen la acción de los ciudadanos para el bien y otros que la amplían para el mal. Aunque el Congreso Constituyente ha desatendido las indicaciones hechas por el Ejecutivo para que se reconsiderasen, los pueblos esperan su reforma.

APUNTAMIENTOS

REFERENTES AL HOSPITAL DE SAN SALVADOR.
1866.

Con fecha 18 de Junio de 1866 quedó instalada una nueva Junta de Gobierno del Hospital, de la que fueron Hermano Mayor el doctor don Rafael Zaldivar, consiliarios los Presbíteros don Juan Bertis y don Manuel Alcaine, y don Angel M^a Paredes, Tesorero don Reyes Arrieta, Síndico don José Larreynaga, Secretario doctor don Doroteo José de Arriola y Pro-Secretario doctor don Isidro F. Paredes.

Fué digno de especial recomendación el celo con que los más de estos caballeros desempeñaron sus cargos.

Sus primeros cuidados tuvieron por objeto proporcionar la mayor comodidad y el mejor servicio á los enfermos, procurando aumentar el edificio, á fin de que pudiese contener mayor número y estuviesen con las debidas separaciones.

La Junta, como casi siempre, se hallaba sin recursos para llevar á efecto sus propósitos; pero poder es querer; y, así, la Junta dispuso levantar una suscripción entre los vecinos de la capital para aumentar sus fondos.

Nos es grato decirlo. El primer suscrito fué el Consiliario Presbítero don Manuel Alcaine, quien, con la liberalidad de que antes había dado pruebas, cedió los sueldos que había devengado en un año como Rector del Colegio Nacional, que á razón de 80 pesos mensuales, hicieron la suma de 960 pesos.

También contó la Junta con mil pesos que para el mismo efecto ofreció don Yanuario Blanco, con otras sumas pertenecientes al Hospital que se propuso ingresasen á su tesorería y, sobre todo, con la decidida protección que el Presidente de la República, doctor don Francisco Dueñas, ofreció dar al establecimiento, para que den-

tro del menor tiempo posible se pudiera arreglar de una manera digna y honrosa para el país.

Don Rafael Meléndez hizo eutonces el obsequio de algunos útiles de hierro para el servicio de la cocina.

El Presbítero don Juan Francisco Chávez ofreció prestar sus auxilios espirituales á los enfermos, en concepto de capellán.

El Ilustrísimo señor Obispo don Tomás Miguel Pineda y Zaldaña, de grata memoria, donó cincuenta sábanas para los enfermos y expidió una pastoral excitando la piedad y favor de los fieles en beneficio del establecimiento. En consecuencia algunas señoras respetables de esta capital se ocuparon de recoger limosnas; y por todas partes se ofrecían donativos.

La Junta confiada en los esfuerzos que hacía para llenar satisfactoriamente los fines de su institución, dispuso que todo el que quisiese entrar al Hospital podía hacerlo, sin necesidad de boleto, con solo presentarse al contralor para que inscribiese su nombre en el libro de entradas.

Bien pronto se aumentó el número de los enfermos: el 9 de Octubre había 52; y produciendo este aumento, proporcionalmente excesivo, frecuente escasez en los fondos que demandaba su sostenimiento, el señor Tesorero don Reyes Arrieta, por mucho tiempo y repetidas veces estuvo supliendo los gastos de la casa.

El 26 de Setiembre fué nombrado redactor del periódico oficial el doctor don Tomás M. Muñoz; quien reconociendo la noble misión del sacerdocio periodístico é informado de las necesidades del Hospital, ocupó muchas veces las columnas de dicho periódico para excitar la caridad de los vecinos sin distinción. Su primer servicio fué hacer un llamamiento á las señoras para que colectasen y contribuyesen con objetos y labores de manos, á fin de que rifados en un día señalado produjesen una cantidad razonable que se invirtiese en el alivio de los pobres del Hospital.

Este llamamiento no fué vano. A él supo corresponder el corazón generalmente compasivo de la mujer, á quienes muchas veces basta el espectáculo de la miseria para que su caridad se inflame.

Se vió, con indecible júbilo, á varias señoras y señoritas, por varios días, recorrer las calles de la población con un entusiasmo digno de aplauso, moviendo con palabras dulces la caridad pública, impulsadas por el deseo de crear algunos fondos para

subvenir á las más urgentes necesidades del Hospital; y, nos complacemos en apuntarlo, la sociedad supo también corresponder con prontitud y generosidad á la invitación del bello sexo. Así, se obtuvo no sólo algunos objetos para rifarlos, sino, lo que era de mayor importancia y significación, por el honor que resultaba á nuestro pueblo, se logró una suscripción voluntaria mensual, que proporcionó por algún tiempo una regular cantidad.

En la atenta observación que hemos seguido de la marcha del Hospital, para escribir estos apuntamientos, unas veces hemos visto languidecer y ocultarse los sentimientos del amor al prójimo, por amor á Dios, especialmente cuando las pasiones de partido agitan y desesperan los ánimos; y otras veces aparecer en toda su belleza, iluminando los corazones y dulcificando la vida, especialmente cuando reina la paz y los hombres públicos se esfuerzan por calmar aquellas funestas pasiones.

En este capítulo nos ocupamos de una de estas épocas, en que parece que una ráfaga de aquel amor santo y grato venía á purificar nuestra sociedad.

El 20 de Noviembre, el Presidente de la República y el Ilustrísimo señor Obispo, acompañados cada uno de una numerosa comitiva, visitaron el Hospital. Impuestos del estado y de la marcha del establecimiento, de sus necesidades más perentorias y de los esfuerzos que se hacían para remediarlas, por el informe que dió el Secretario doctor Arriola, el presidente acordó: que el déficit que en contra arrojaba el presupuesto de los gastos mensuales, se cubriera por el Fisco de preferencia y con puntualidad, hasta tanto que el Hospital contase con fondos suficientes para llenar sus necesidades: que se surtiese la botica; y que las salas fuesen provistas de los útiles é instrumentos precisos. Todas estas mejoras se llevaron á efecto, pagándose por la Tesorería general los gastos que ocasionaron.

También reconoció el Presidente la necesidad de reparar cuanto antes el edificio y la de darle mayor extensión, prometiendo que en breve se daría principio á la obra, se compraría la casa de esquina inmediata de la familia Pino y se contrataría la construcción de un nuevo edificio, para dar al todo mayor ensanche, como en efecto así se hizo, según lo veremos adelante.

En aquellos días el señor redactor del periódico oficial, dedicó á los asuntos que se relacionaban con el hospi-

tal algunos elegantes y extensos editoriales.

Refiriéndose á la visita de que hemos hecho mención, dice:

“Cuando habló el Ilustrísimo señor Obispo nos pareció oír al bardo profeta. — Sí; Dios es por excelencia el principio de la fuerza moral; y, desde lo alto de su trono, deja caer, cuando le place, los más ricos tesoros para *edificar las obras* que á Él agradan. Esto lo hace siguiendo los altísimos consejos de su Sabiduría, y revelando á los hombres los escondidos arcanos de su Providencia.

“Busquemos la fuerza moral que retempla los corazones, pues del cielo vienen las corrientes eléctricas que agitan los sentimientos nobles y benéficos. La práctica del bien se parece al mar: — cuanto más avanza en su profundidad, más ancho es el horizonte, y más conoce el hombre su pequeñez ante la grandeza de Dios!”

Pero lo que nos llama la atención es que el señor redactor del periódico oficial, en todos sus escritos, jamás vió aquel movimiento é impulso que tomaban las obras del Hospital como el resultado de esa filantropía moralmente estéril que ama en el hombre al hombre, sino como la caridad que ama en el hombre á Jesucristo; y, refiriéndose á las señoras, como el aroma suave de la religión católica, única verdadera, que exhalaban de sus corazones.

En un arranque de entusiasmo de aquellos que eran frecuentes en el doctor Muñoz, tratando de las obras de beneficencia cristiana ejecutadas por las señoras y señoritas, consignó en un artículo editorial de “El Constitucional”, periódico oficial, las siguientes ideas:

“Ahora, para coronar la obra, pues se ha conseguido una crecida suma mensual, nada más propio que la creación de una junta, que, con el título de *Sociedad de San Vicente de Paul*, sociedad de misericordia ú otro análogo, y compuesta exclusivamente de señoras, tome bajo su inmediata protección el Hospital, desempeñando las asociadas alternativamente los cargos de Presidenta, Secretaria y Tesorera, con un sencillo reglamento que norme la marcha de la sociedad.

Era quizá la primera vez que el nombre de San Vicente de Paul figuraba en las columnas del periódico oficial del Salvador, y esto, invitando para que bajo su patronato que organizase una sociedad. ¿Acaso comprendía su redactor que en el corazón de la mujer salvadoreña se escondía inagotable tesoro de caridad? Sí; con su rápida y clara inteligencia, y por la actividad y eficacia con que las señoras y señoritas se interesaron en el socorro de los pobres del Hospital, contempló en cada una de ellas un magnífico monumento de la caridad católica. Tan bello pensamiento, ligeramente lanzado, pasó de saperebido; pero andando el tiempo, cuando la clase desheredada de los bienes de for-

tuna fuera necesitando más de protección; cuando el descreimiento que eunde y propaga la prensa impía, desgraciadamente á veces la oficial, fuese aumentando la miseria y desesperación de esa misma clase, la benéfica sociedad de que dió una limitadísima idea el doctor Muñoz vino á comprenderse y á fundarse. Ahí están probándolo las sociedades católicas de señoras organizadas hace poco más de dos años en esta capital, Santa Tecla y otras ciudades de la República, en las que figuran muchas de las mismas señoras que en 1866 prestaron al Hospital su valioso contingente de piedad.

Bajo auspicios tan favorables concluyó el año que comprende este capítulo.

Solo agregaremos que por enfermedad del médico del Hospital licenciado don Emilio Fortis, en principios de Octubre, fué nombrado interinamente médico del Hospital, con veinticinco pesos mensuales, el doctor Zaldivar, Hermano Mayor de la Junta; y que habiendo fallecido aquel el 14 de Diciembre fué éste nombrado en propiedad, “en atención al celo con que se le ha visto desempeñar tan delicado cargo y á su notoria instrucción en las ciencias de medicina y cirugía,” dice el acta respectiva.

Que no se prohíba.

Si, que no se prohíba á ningún maestro de escuela dar nociones de la religión cristiana, conforme á los textos escritos con ese fin, es lo que quiere la mayoría de los salvadoreños.

No se quiere que los maestros obliguen á los niños á aprender tal ó cual religión. Para esto no tienen derecho. Se quiere que los maestros colaboren con los padres de familia que lo deseen á la educación religiosa de sus hijos.

El Estado no puede enseñar ésta ni la otra religión, ni lo ha hecho jamás: hacerlo sería ridículo é ingerirse en lo que no entiende; sería ocuparse de aquello á que no está llamado, ni tiene derecho; pero prohibir que se enseñe alguna religión es tiránico, equivale á violentar y á oprimir la conciencia del pueblo.

La libertad de enseñar lleva invínta la libertad de aprender; por consiguiente toda limitación en la enseñanza es infusa y contraria á la libertad.

La religión cristiana tiene por principal y único fin el amor á Dios y el amor al prójimo, es decir, la caridad con todos los hombres, con toda la humanidad; porque DIOS ES CARIDAD. Prohibir que en las escuelas se den nociones de esta santa y divina religión, que dichosamente aman los salvadoreños, es una iniquidad: es una opresión á las conciencias, que no se cohonestan diciendo que los padres pueden darlas á sus hijos ó establecer escuelas privadas, como quien dice les dejamos todavía ese derecho. — Así se avanza: *en seguida* la prensa impía, personalizando y confundien-

do las cosas, hará de las suyas con el mejor éxito: se decretará un plan general, obligando á los maestros de escuelas privadas á que lo cumplan ó cierren sus establecimientos: se castigará á los desobedientes: y para coronar la *obra de progreso* se demolerán iglesias y se arrancará de todas partes cuanto tenga alguna señal de religión católica, como la furiosa impiedad *racionalista* lo hizo en la culta Francia.

Estamos de acuerdo en que la enseñanza primaria debe ser gratuita y obligatoria; pero esa que se determina con el nombre de laica, que para nosotros es suprimir la enseñanza de la religión cristiana, equivale á educación sin Dios, porque no conocemos ningún padre de familia salvadoreño que se empeñe en que sus hijos se instruyan en las sectas disidentes. Al contrario, hemos visto á muchos que se creé no son católicos encarecer en las escuelas se enseñe algo de religión á sus hijos.

Acaso lo propio diríamos si no fuésemos católicos, porque no nos ciega la pasión contra ninguna creencia; y más que todo porque la libertad de cultos, que consideramos como una consagración de la inviolabilidad de la conciencia, lleva consigo la idea de no atacar á ninguno; y la prohibición de su enseñanza en las escuelas, sean cuales fueren, principalmente donde no hay otra, es atentatoria á la libertad. Porque todo lo que restringe la acción del hombre para el bien restringe su libertad.

Nada decimos de los males que trae á los jóvenes la educación atea, haciéndolos revoltosos é insubordinados, quizá más tarde nihilistas; ni de los males que sobrevienen al país; pero no dejaremos de ocuparnos otra vez del asunto.

Podremos estar equivocados en nuestras ideas, y las rectificaremos cuando se nos convenza con razones. Mientras se use el sofisma, la injuria y el ridículo, creeremos que se ocurre á estas armas en falta de buenas, y permaneceremos firmes en ellas.

Enseñanza religiosa.

Nadie ignora ni desconoce la vital importancia de la instrucción religiosa. La falta de conocimientos en esta interesante materia, es la causa principal, sinó la única, de tantos males que nos aquejan. Los niños deben ser instruidos en las máximas santas de la religión y de la fé, desde los primeros años de su vida. La mala inteligencia de los dogmas y de los preceptos cristianos, producen como necesaria consecuencia la superstición y el fanatismo, ó quizá con mayor frecuencia la impiedad y la indiferencia religiosa.

Por esto es que no debe omitirse medio alguno que se encamine á la educación religiosa de los niños y de los jóvenes. Las impresiones recibidas sobre religión en los primeros años de la vida, son las que duran siem-

pre, y las que por lo regular deciden de nuestros destinos y de nuestra suerte.

A propósito de la enseñanza religiosa, no podemos menos que recomendar encarecidamente á los padres y madres de familia la obrita didáctica que últimamente ha publicado el señor doctor Vélez, con el título de "Lecciones sumarias de doctrina cristiana." En reducido volumen contiene este librito cuanto deben saber los niños y aun las personas adultas, en asuntos de religión y de moral cristiana.

El autor ha procurado ponerse al alcance de todas las inteligencias. No se limita á la parte puramente doctrinal y preceptiva de nuestra santa religión, ni á dar á conocer lo que es la gracia, la oración, la eficacia de los sacramentos, los vicios y virtudes, etc., sino que instruye sobre la admirable jerarquía de la Iglesia y sobre la naturaleza y organización del sacerdocio cristiano; da nociones importantes sobre los misterios, sobre los principales errores, así antiguos como modernos, contrarios á la religión, y sobre las canónicas costumbres de los países centro-americanos, de modo que venga á servirnos como de un texto verdaderamente nacional.

No se desdeñarían de leer y de aprovechar sus doctrinas, aun las personas adultas y de alguna instrucción religiosa, porque en él encontrarían, con una breve lectura de una ó dos horas, un cuadro completo de cuanto abrazan los dogmas, las doctrinas y la moral del cristianismo.

Su exposición sencilla, compendiosa y metódica, le hace muy á propósito para la enseñanza en nuestras escuelas y colegios de niños y jóvenes de ambos sexos.

No vacilamos, pues, en recomendar la obrita mencionada del doctor Vélez, seguros que los padres y madres de familia, y los directores de escuelas y colegios católicos, quedarán satisfechos al conocerla, y nos lo agradecerán.

Se halla en la librería del señor don Federico Prado, y se ha publicado con aprobación y licencia de la Autoridad eclesiástica diocesana.

Exámenes.

Los del colegio que dirige la señorita Laura Hall se verificaron con bastante lucidez y el mejor éxito. Muy satisfechos deben estar los padres de familia que confiaron la educación de sus hijas á tan inteligente directora, tanto más cuanto que con asidua vigilancia y especial cuidado sabe inculcar y sostener en las niñas los regeneradores sentimientos cristianos.

SUCHITOTO.

En dicha ciudad falleció el 6 del corriente mes, uno de sus principales vecinos, el señor don **Gregorio García**.

La triste noticia se nos comunicó inmediatamente por la "Sociedad Católica" de Señoras de Suchitoto, encomendándonos la misión de honrar en su nombre y en el de los enfermos de la misma localidad, la memoria del

señor **García**, y de manifestar á su estimable familia el pesar que le ha causado su desaparecimiento; pero estando ya en prensa el número anterior cuando recibimos la noticia, y siendo quincenal la presente hoja, cumplimos hasta ahora tan grato deber.

La muerte del señor García ha sido generalmente sentida, con sobrada justicia.

Caritativo y generoso, supo emplear una buena parte de sus riquezas en bien de sus semejantes necesitados.

Recuérdese que tan pronto como se organizó en Suchitoto la sociedad de que hemos hecho referencia, bajo la advocación de San Vicente de Paul, el señor García se apresuró á ofrecerle la suma de \$ 400, importante donativo con que se pagó la primera parte del precio de la casa que en la actualidad sirve de asilo á los enfermos á quienes socorre la sociedad.

Antes y después, dió otras pruebas de su buen corazón, con repetidos hechos de beneficencia cristiana.

Por tanto, con el sentido pésame que la "Sociedad Católica," por sí y á nombre de sus pobres beneficiados, envía por nuestro medio á la apesadada familia del señor García, le enviamos nuestra condolencia particular. Sírvale de consuelo la confianza de que su alma gozará de la vida eterna.

Pero hemos mencionado una de esas humildes agrupaciones que esparcidas á millares por toda la tierra llevan el consuelo á los pobres, produciendo la esperanza y el bien, y no podemos dejar de ocuparnos de algunas de sus obras; no precisamente de aquellas que constituyen su ordinario ejercicio, que son la visita de *sus familias* á domicilio, sino de las que, no estando prescritas en su reglamento especial, llevan sin embargo á cabo según las circunstancias, conformándose á los preceptos generales del catolicismo.

En las ciudades en que se sostienen hospitales con arbitrios en su mayor parte decretados por la autoridad, como que algo desaparece el mérito de los vecinos que contribuyen por mandato de una ley humana: allí prevalece la caridad oficial, llamémosle laica, sin Dios, ó filantropía civil. Pero en aquellas pequeñas poblaciones en que, como en Suchitoto, se funda y se sostiene un hospital, aunque con humildad, sin otras contribuciones que las que se ofrecen acatando la ley divina, **AMARÁS Á TU PRÓJIMO COMO Á TÍ MISMO**, el vecindario se eleva á una gran altura, dando elocuente prueba de su verdadera y cristiana civilización: allí prevalece la caridad católica.

He aquí otro hecho de que estamos bien informados.

Tan luego como tuvo lugar en el mes de Junio del corriente año el encuentro de armas en Santo Domingo, entre los patriotas de Cojutepeque y las fuerzas nicaragüenses, una comisión del seno de la "Sociedad Católica," cuya tesorería se hallaba sin fondos, se ocupó

de recoger limosnas, y en solo dos horas reunió treinta pesos, de los cuales remitió 25 á la ciudad de Cojutepeque, donde se asistió un regular número de heridos, dando los otros cinco á uno de estos, natural y vecino de la misma población de Suchitoto, que llegó en completo desamparo al seno de su familia.

Véase por lo expuesto cuan simpática y benéfica es la "Sociedad Católica" de que tratamos, y sí merece que se la vea con detenimiento y respeto.

Como cristianos por convencimiento, la felicitamos con extremada satisfacción, deseándole que aumente el tesoro de sus gracias.

LA LIBERTAD EN LA FÉ,

por el sabio publicista

LICENCIADO DON MIGUEL MARTÍNEZ.

XI.

MEDIOS DE TIRANIZAR.—AGENTES.—LEYES TIRÁNICAS.—FUERZA PÚBLICA.

Cuanto sirve á un poder legítimo y justo para el bien del Estado, tanto sirve á los tiranos para su daño. Hombres, órdenes, leyes, doctrinas é instituciones son medios de tiranía, como lo son de justicia. Bajo el funesto dominio de los tiranos, todos los bienes sociales se truecan en perjuicios.

Los gobernantes justicieros elijen en sus estados los hombres más probos y capaces para confiarle los cargos de la justicia, de la política, de la hacienda y de la milicia. Quieren su probidad para que ejerzan con rectitud sus atribuciones, para que sirvan con celo á la nación, para que sean solícitos en procurar el bien de los pueblos, para que ejecuten fielmente las leyes, manteniendo en paz y seguridad á los moradores pacíficos y honrados. Como su obligación fundamental es que florezca la justicia en sus gobernados, cumpliendo cada uno, según su clase y rango, los deberes de hombre y de funcionario público, todo el sistema de su administración tiende á que las costumbres se arreglen á las leyes y las leyes á la moral. ¡Ah! El gran principio de la sana política y de la buena ciencia de Estado, es la observancia de estas máximas: los funcionarios públicos nada pueden contra la ley; la ley nada puede contra la moral: fuera de la moral no hay ley justa ni obligatoria.

No basta la probidad para el buen ejercicio del poder público: requiérense además los conocimientos propios del oficio que se tenga en la república. Hacer una carrera para ejercer otra, fuera de ser un absurdo, es un perjuicio para la sociedad. Dañoso es que el rúbula y el leguleyo asciendan á los altos cargos de la magistratura: que con estudios de medicina y farmacia se aplique uno á practicar la ciencia del gobierno, y á resolver elevadas cuestiones del orden social y político, y de la jurisprudencia civil y eclesiástica: que con estudios forenses se ejercite la milicia. Esto no lo conocen muchos, y por eso vemos tantos terribles fenómenos en las revoluciones modernas y en las asambleas legislativas. Más que sin razón, es ridiculez y necedad levantar á vulgaridades oficinistas y á los estudiantes atrasados á los altos puestos, y el haberlo hecho ha multiplicado los perjuicios públicos en las naciones contagiadas de las ideas revolucionarias. No todos reúnen aptitudes y conocimientos para todo. **Por eso es tan dificultoso el arte de gobernar, del que muy pocos han escrito con acierto.**

Los tiranos, que mandan, pero no go-

biernan, pues gobernar es mandar en justicia y mandar es imponer preceptos al antojo y capricho, no necesitan de probidad y aptitudes en sus agentes. Como los gobernantes justicieros eligen los más probos y peritos, los tiranos buscan los más ineptos y perversos. La moralidad y el sólido saber siempre han sido estorbo para todas las tiranías. Repasad la historia, mirad las sociedades actuales, y al punto hallareis que en la tiranía, sea monárquica ó democrática, los agentes de la administración son gente inepta y presuntuosa, personas viciosas, jóvenes descarriados, literatos irreligiosos, especuladores sin conciencia y dolosos, militares sin honor ni disciplina, &c.

Así es necesario, para que la tiranía persevere, cumpliéndose sus órdenes y leyes, arraigándose sus doctrinas, fundándose sus instituciones. Una orden inicua y pernicioso hallaría obstáculos en la conciencia y pericia de los buenos funcionarios: ellos no serán agentes eficaces para cumplir proyectos inmorales que atacasen la conciencia, los derechos, las propiedades y las personas: conocen que se aja ignominiosamente la dignidad del hombre cuando se le constituye ciego instrumento de las pasiones ruines, agente mercenario de la injusticia sistemada. Solo las almas envilecidas se honran y se complacen con ser agentes de órdenes y leyes que ultrajan la moral, que injurian y arruinan á las personas, á las familias y á las naciones. Solo ellas son á propósito para difundir doctrinas corruptoras y disolventes, para establecer instituciones que puedan perpetrar el crimen y la tiranía.

Malos y nocivos son los preceptos de un tirano; pero son pésimas las adiciones y recargos de sus agentes. Faltos estos de los sentimientos y modales nobles de una buena educación, y no inspirados por el honor y la decencia, cuando van á ejecutar una orden ó ley, se enconan contra las personas ó corporaciones á quienes ellas perjudican. Como no son los ministros de la justicia, sino los sátrapas y corchetes de la tiranía, proceden con mal ánimo; y á las injusticias que se les manda ejercer, añaden lo que es de su propio fondo, es decir, la altanería, las palabras injuriosas, el atropellamiento y hasta las miserables é infames raterías. Si los magistrados probos templan la severidad de las leyes conciliando el deber con la conveniencia de los súbditos, los serviles esbirros de la tiranía se empeñan en hacer onerosas las leyes suaves é insufribles las que son de suyo gravosas. ¡Cuántos ejemplos de estas observaciones recordarán los lectores al reflexionar en ellas!

¿Qué haría un tirano sin tales agentes? Concebiría una iniquidad, la redactaría en forma de ley, la promulgaría, y ¿qué importaba eso? Se representaría contra ella, y la iniquidad del poder se estrellaría en la rectitud de la sociedad, en la dignidad, justicia y energía de los funcionarios. Pero solamente la fé y la moral católica infunden el honor verdadero, la fortaleza y la equidad en los funcionarios, y el buen sentido en las sociedades.

Son odiosos los portes inicuos de los agentes de la tiranía; y la sociedad se alivia de ellos, quejándose contra la iniquidad, cuando un subalterno injusto abusa de su poder oprimiendo. Mas si la iniquidad se ha convertido en ley ó en cualquiera precepto, cambia todo. Os oprimen con derecho, os atropellan con autoridad, os insultan á título de ley. Si os quejáis de la injusticia, sereis tratados como insubordinados, se os llamará discolos é inobedientes; y para enseñaros á obedecer os escarmentarán con la prisión, destierro, multa y

por benignidad con una reprimenda.

Guardaos de invocar los fueros de la razón y de la moral. Méenos aleguéis que, en conciencia, no podéis hacer lo que os mandan, porque vuestros desatentados superiores se irritarán contra vos y os castigarán. La depravación se exalta ante la conciencia firme y delicada, como se irrita la prostitución ante la candidez de la castidad conyugal ó virginal. El vicio repugna por esencia la virtud; y la tiranía aborrece por naturaleza esos ánimos esforzados, esa fortaleza de la conciencia que se encastilla en el temor de Dios y desafía todas las penas primero que cometer por miedo una acción pecaminosa.

Decir un súbdito "no obedezco lo que se me ordena" tanto quiere decir al tirano "tu ley es inicua, eres un inmoral, no tienes potestad para esto." ¡Oh, y qué irritantes declaraciones para la soberbia de un opresor. Los lectores conocen la fortaleza de los cristianos heroicos de los primeros y siguientes siglos del cristianismo, que llamamos confesores y mártires, y contemplaron la saña insensata y la rabia satánica de aquellos emperadores, reyes, procónsules, prefectos y carceleros que ejercían tanta inhumanidad. Observad en la historia esos mismos fenómenos siempre que el catolicismo ha sido combatido por las tiranías que producen las sectas: nuestro siglo presenta millares de esos detestables ejemplos, y no dejarán de verse donde quiera que el error ó la maldad levanten su bandera contra el cristianismo.

Cuando la tiranía se ha elevado á ley, es obligatoria, y el orden moral queda invertido. Desde entonces el deber se vuelve delito y el delito un deber: la ley que debía amparar amenaza: la virtud se expone entonces á los peligros que en tiempos de verdad y de justicia corren los malos y facinerosos. Solo se halla seguridad en complicarse en los mismos excesos de iniquidad que la ley expresa y que los tiranos mandan. Y si vuestra conciencia, educación, honor y religión os retraen de tanta desventura sois perdidos en el mundo civil y político: pobreza, zozobra, inquietud, perjuicios é insultos son la vida y porvenir de las nobles almas que no apoyan la tiranía, que resisten sus atentados, que no se degradan con el vil y afrentoso servilismo.

Esto es en las ventajas físicas y en lo que se llama fortuna. Mas en el orden moral, por dictamen de una razón sana, en sentir de personas ilustradas y verdaderamente pródigas, y según las altas reglas de la moral y de la fé, las almas esforzadas que han preferido el honor á la utilidad, el deber á la fortuna, quedan muy elevadas y ennoblecidas. La tranquilidad de conciencia, el honor de la posteridad y la bendición de Dios son siempre las envidiables recompensas de los adversarios y víctimas de las tiranías. Aunque los malvados se enriquezcan y regalen con los despojos de la gente morigerada, no dejarán de cumplirse estos anuncios del espíritu divino: **"La casa del impío será demolida; tendrán incremento los tabernáculos del justo."**

A veces la fuerza de la ley es superior á las armas y entonces alcanza más la tiranía con su legislación que con su ejército. Las leyes cargan de continuo y pesan sobre toda la sociedad; las armas solo alcanzan á las personas oprimidas. Manda la ley que el simple contrato sponsalicio, sin el sacramento sea entre los católicos verdadero matrimonio: desde este momento las familias están amenazadas con la deshonra de sus hijas: llega el caso de cumplir la ley; el seductor rechaza la autoridad espiritual; la hija se obstina por las instigaciones del seductor. ¿Qué recurso queda á los padres

atligidos? Si la ley respetando la libertad de cultos, reconociera el matrimonio católico y no atentara contra los fueros de la conciencia y de la familia, el recurso será evidente: la empresa del seductor sería un raptó, se invocaría la virtud de la ley, el auxilio de la autoridad. Mas en el caso supuesto todo es vano para los padres ofendidos. Lo que unos padres honrados llamarían raptó, la ley reputa matrimonio verdadero; lo que aquellos llaman injuria la ley llama desobediencia; lo que aquellos llamarían su autoridad la ley califica de rebelión; la fuerza pública que en un buen Gobierno sería el baluarte de la autoridad paternal, de la honestidad, de la juventud, de los sagrados lazos de la familia, con leyes tiránicas sobre matrimonio, viene en apoyo del libertino que quisiese burlar esa patria potestad, romper esos santos lazos y mancillar esa tan estimada autoridad. . . . Sí: la fuerza de las leyes inmorales y tiránicas es muy más opresora que la fuerza de los hechos y de las armas. ¡Cuántos ejemplos pueden citarse de esta opresión cruel que ejercen las malas leyes en el ánimo y conciencia de las gentes honradas! ¡Oh! Es un sarcasmo atroz sufrir iniquidades que se cohonestan con los respetables nombres de ley, derecho, autoridad, indigna y vilmente profanados.

La fuerza se repele con la fuerza: la violencia que nos injuria nos dá derecho á la violencia que nos defiende. Pero ¿qué particular es más fuerte que el poder público? Cuando la fuerza de un Gobierno, cualquiera que sea su forma, apoya una ley injusta, y esa injusticia pesa sobre la sociedad, ésta sufre la más enorme presión. Siéntese el espíritu como anonadado con tan exorbitante pesadumbre, y se aniquilaría si no fuera inmortal y si no pudiera levantarse hasta los cielos, para quejarse ante la justicia eterna, omnipotente é infalible. ¡Ah! La tiranía es el resumen de los crímenes contra Dios y contra la sociedad: los pueblos y los ejércitos que la combaten tremolan una bandera de honor que Dios bendice y los pueblos aplauden.

La tiranía de los hombres dura mientras dura la mala voluntad que la produce: un momento basta para que la voluntad mude sus propósitos; y la que hoy tiraniza mañana puede ser benévola. Son inestables las pasiones y pasajero el interés que las mueve. Empero si la iniquidad y la tiranía imperan en las leyes, el mal es constante, á todos alcanza, dura como la legislación y se hace como necesario. Los agentes del poder se ven compelidos á tiranizar; contraen cierta irregular responsabilidad no tiranizando. La rectitud es una especie de anomalía, la justicia parecería un atentado si fuere ejercida en el desarrollo de una ley tiránica.

Y á la verdad, si ella os prohíbe los actos piadosos, anunciar las verdades religiosas, ¿qué haréis para huir de la tiranía? ¿Qué harán con vos los agentes del poder? ¿Os eximirán conociendo vuestra justicia? Quebrantan la ley, incurren en las penas de su infracción; serán removidos de sus oficios y vendrán otros bastante perversos y atolondrados para que hagan cumplir lo que dispuso la benignidad de los anteriores. . . . Es evidente que la tiranía de las leyes es la peor de todas. Es el mal elevado á principio, á derecho, á obligación: es el bien condenado como delito y anatematizado con un error antisocial: es la fuerza pública obstinada en mover al revés la naturaleza moral, es el hombre miserable y soberbio corrigiendo las obras de Dios y juzgándolo por ellas: